



Fernández, Carolina de Lourdes Ahumada González, Esteban Manuel Taconi Córdova, Sergio Hugo Oñate Vivanco, Elcira del Carmen Valenzuela Araya, Juan Eduardo del Pilar Alvarado Garrido, Ángela Lourdes Véliz Díaz, Juan Alfonso Larraín Silva, José Gerardo Azúa Toro, Mónica del Carmen Castro Aguilar, Simón Daniel Mella Osses, Rosa Trinidad Mejías Ulloa, Luis Alberto Mardones Mardones, Isaías Francisco Pino Soto, Jorge Leighton Figueroa, Jorge Bernardo Salazar Román, Marlene Haide Ortega Osorio, Rosario del Carmen Aguilar Gatillón, Gabriela Cecilia Olivares de la Barrera, Pedro Marcelo Calderón Sáez, a fin de constituir una Entidad de Derecho Público de carácter religioso cuya denominación será Iglesia Evangélica y Misionera Elohim Shadday, con domicilio en Avda. Pedro Montt 3055, comuna de Valparaíso. Fundamentos y principios en que se sustenta la fe que profesa: Creencia en un Dios, Trinidad del Padre de todos, Hijo y Espíritu Santo; en la Biblia y otras especificadas en Art. 2° Estatutos. Órganos de Administración: Directorio de Pastores compuesto por 7 miembros: Presidente, Vice Presidente, Secretario General, Ministro de Finanzas y 3 vocales. Atribuciones: Administración y Dirección Superior de la Iglesia: Velar por cumplimiento Estatutos y finalidades Iglesia; administrar bienes sociales e invertir recursos; citar concilios; redactar reglamentos y otras propias de la gestión. Estatutos y modificaciones constan escritura de 22 junio 2012, otorgada ante Notario Valparaíso, doña Sonia Ravanal Toro y de 5 marzo 2013, ante doña Henriette Larrère Ravanal, suplente de aquella, ambas domiciliadas en Chacabuco 2843, Valparaíso. N° de Registro: 02722 de 11 julio 2012. Valparaíso, 24 de mayo de 2013.

## IGLESIA "JESUCRISTO TEMPLO DEL EVANGELIO ETERNO"

Joaquín Tejos Henríquez, Notario Público, calle El Roble 620, Chillán, rectifica extracto estatutos iglesia "Jesucristo Templo del Evangelio Eterno", publicado en el Diario Oficial con fecha 15 abril 2011, en los siguientes términos: En la referida publicación dice: "Jesucristo Templo del Evangelio Eterno", debe decir: Iglesia "Jesucristo Templo del Evangelio Eterno". Chillán, 26 marzo 2013.

## Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

### SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

#### RECTIFICACIÓN

En la edición del Diario Oficial N° 40.557 de 13 de mayo de 2013, se publicó decreto N° 31 que "MODIFICA CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE BAÑOS MORALES, EL VOLCÁN Y SAN GABRIEL", con la omisión que se salva a continuación: Cuerpo II, página tres, segunda columna, al final del decreto debe agregarse lo siguiente:



Ministerio de Obras Públicas  
www.mop.cl

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

### LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

#### 1. NOMBRE DE LOS CONTRATOS:

a) "REVISIÓN ANTEPROYECTOS HOSPITAL SÓTERO DEL RÍO, HOSPITAL DE PUENTE ALTO Y HOSPITAL FÉLIX BULNES"

Código SAFI 198829

b) "REVISIÓN ANTEPROYECTOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CURICÓ, HOSPITAL DE LINARES Y HOSPITAL DE CHILLÁN"

Código SAFI 192631

c) "REVISIÓN ANTEPROYECTOS HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA - PETORCA Y HOSPITAL PROVINCIAL MARGA MARGA"

Código SAFI 192633

#### 2. ID PORTAL MERCADO PÚBLICO:

- a) 436-10-LP13.
- b) 436-11-LP13.
- c) 436-12-LP13.

sólo para efectos de difusión según Art. 21 ley 19.886.

#### 3. FINANCIAMIENTO: Fondos Sectoriales, para cada Consultoría.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 días corridos contados desde la fecha en que la resolución de Adjudicación del Contrato se encuentre totalmente tramitada, para cada Consultoría.

#### 5. TIPO DE CONTRATO: Suma Alzada, sin reajustes, para cada Consultoría.

6. PRESUPUESTO OFICIAL: Regirá lo dispuesto en el artículo 44° del RCTC, para cada Consultoría.

7. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced N° 753, entrepiso, Santiago de Chile, en las siguientes fechas:

- Consultoría a) 28 de junio de 2013, 12:00 horas.
- Consultoría b) 4 de julio de 2013, 12:00 horas.
- Consultoría c) 1 de agosto de 2013, 12:00 horas.

8. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS: El acto se realizará en la sala de reuniones ubicada en calle Merced N° 753, entrepiso, Santiago de Chile, en las siguientes fechas:

- Consultoría a) 19 de julio de 2013, 12:00 horas.
- Consultoría b) 22 de julio de 2013, 12:00 horas.
- Consultoría c) 19 de agosto de 2013, 12:00 horas.

9. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS PARTICIPANTES: Para el caso de las consultorías a), b) y c), solo podrán participar en esta Licitación Pública empresas nacionales o extranjeras, que

acrediten mediante boleta o factura de pago, la adquisición de las presentes Bases de Concurso y cumplan con los requisitos que se exigen en éstas. Se aceptará la participación de consorcios conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que sus integrantes en conjunto, cumplan con los requisitos que se exigen en las Bases de Concurso, acreditando, al menos uno de ellos, mediante boleta o factura de pago, la adquisición de las Bases de Concurso.

Las empresas que integren un consorcio no podrán presentarse a la licitación en forma individual o formando parte de otro consorcio. En caso que ello ocurriera, las ofertas en que se encuentren participando quedarán descalificadas.

Los participantes deberán contar con experiencia en diseño arquitectónico y de ingeniería de hospitales, asociadas a establecimientos de salud tanto ambulatorios como hospitalarios, en cualquiera de las siguientes materias:

a) Diseño Arquitectónico y de especialidades de ingeniería asociadas a infraestructura de establecimientos de salud, cuya superficie total sea, como mínimo, de 30.000 m<sup>2</sup> durante los últimos 5 años.

b) Coordinación de Arquitectura y de especialidades de ingeniería de proyectos de: Construcción, remodelación o ampliación de establecimientos de salud, cuya superficie total sea, como mínimo, de 30.000 m<sup>2</sup> durante los últimos 5 años.

c) Supervisión o Inspección Técnica de Obras de proyectos de: Construcción, remodelación o ampliación de establecimientos de salud, incluyendo actividades de revisión y observación de diseño de arquitectura y/o especialidades de ingeniería cuya superficie total sea, como mínimo, de 30.000 m<sup>2</sup> durante los últimos 5 años.

Los antecedentes que se presenten se entregarán en la forma descrita en el artículo 1.3.1 letra m) de las Bases de Consultoría.

10. VALOR DE LOS ANTECEDENTES: \$100.000.- + IVA, para cada Consultoría.

11. ENTREGA DE ANTECEDENTES: Para las consultorías a), b) y c), se realizará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y durante:

- Consultoría a) 13 días corridos
- Consultoría b) 16 días corridos
- Consultoría c) 16 días corridos

siguientes, en la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, ubicada en Morandé 71, Santiago. Con la factura, se podrán retirar los antecedentes en la secretaría ubicada en calle Merced 753, piso 8, Santiago.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS CONSULTORÍAS: Dada la importancia y complejidad de las consultorías "Anteproyectos Hospital Sótero del Río, Hospital de Puente Alto y Hospital Félix Bulnes", "Anteproyectos Hospital San Juan de Dios de Curicó, Hospital de Linares y Hospital de Chillán" y "Anteproyectos Hospital Biprovincial Quillota-Petorca y Hospital Provincial Marga Marga" actualmente en ejecución, se ha considerado necesario disponer de una consultoría que sea capaz de apoyar al Ministerio de Obras Públicas, durante el proceso de revisión de los antecedentes técnicos que elabore el Consultor de Anteproyectos. De esta manera, se espera disponer de la información y antecedentes mínimos suficientes para que los interesados puedan presentar ofertas técnicas y económicas competitivas en el proceso de licitación, por el sistema de concesiones, de dichas obras públicas.

13. CONSULTAS Y ACLARACIONES: Para el caso de las consultorías a), b) y c), se recibirán consultas o solicitudes de aclaración a las Bases de Concurso, dirigidas por escrito al DGOP, hasta 15 (quince) días corridos antes de la fecha de recepción de las Ofertas. Dichas consultas y solicitudes deberán ser ingresadas en la oficina de partes ubicada en calle Merced N°753, entrepiso, Santiago y serán respondidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de recepción de las ofertas, dirigidas a todos los proponentes, quienes podrán retirarlas en la oficina de calle Merced N°753, piso 8, Santiago, sin perjuicio de la facultad del DGOP para dictar Circulares Aclaratorias por propia iniciativa.

DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS